

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE MATRICULADOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - DISTRITO 1
Nº031/19**

Fecha: 09/12/2019

En la ciudad de Santa Fe siendo las 18:00 hs. del día 09 de diciembre de 2019 y no habiendo contado con el quórum necesario a la hora fijada para el inicio de esta Asamblea, se esperan 30 (treinta) minutos. Siendo las 18.30. se abre la sesión con 20 miembros presentes y se da comienzo a la Reunión de la Asamblea Anual Ordinaria de Matriculados del Distrito 1 del CAPSF Nº 028/16, con la presencia de la Presidente Arq. Griselda BERTONI, el Vicepresidente Arq. Juan FERRER, el Secretario Arq. Gervasio MEINARDY, la Tesorera Arq. Ma. Victoria ALCONCHEL. Están presentes los Vocales Titulares del Directorio del Distrito 1, Arq. Federico VICENTE, Arq. Ramiro CRISTINA, Arq. Ana Liz TESTA.

Se encuentran también presentes la representante del CAD 1 en la Comisión Revisora de Cuentas, Arq. Gabriela AIMARETTI, y los siguientes Asambleístas Arqs. Eduardo CASTELLITI, Julio CAVALLO, José CAVALLERO, Irene NAPUT, Ma. Laura CILIBERTI, Héctor LÓPEZ, Alberto DUNDAS, José Luis ALEN, Sebastián MARTÍNEZ, Marcelo ALICO, Eduardo RUDI, Pablo ANZILUTTI.

La Presidente, Arq. Griselda BERTONI da inicio a la sesión de la 31ª Asamblea Anual Ordinaria de Matriculados del Distrito 1 del CAPSF leyendo la RESOLUCIÓN DSP del CAPSF Nº 582/19 del 06/09/19 para tratar el siguiente orden del día:

- a) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.
- b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésima Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, del 14 de diciembre de 2018.
- c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido entre el 14 de diciembre de 2018 hasta el día de la fecha.
- d) Consideración del Balance Anual del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 inclusive.
- e) Consideración de los montos por derechos de Matriculación e Inscripción Anual para el año 2020, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89º, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley Nº 10.653 y su modificatoria Ley Nº 13.199. Homologación Resolución DSP Nº 579/19.
- f) Consideración de los montos por Contribuciones Especiales para el año 2020, conforme a las facultades conferidas por la Ley Nº 10.653, su modificatoria Ley Nº 13.199 y su respectivo Estatuto. Homologación Resolución DSP Nº 580/19.
- g) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.
- h) Informe sobre las Actuaciones y estado actual del OLCI.
- i) Informe sobre la Adquisición del inmueble del Distrito 5, Rafaela.

- j) Informe sobre el Ofrecimiento de las propiedades inmuebles citas en calle Buenos Aires 633, piso 7° y Laprida 518, piso 6° de la ciudad de Rosario.
- k) Aprobar la solicitud del Distrito 4 para disponer de la venta del inmueble ubicado en calle Sarmiento 1875 de la ciudad de Casilda de la Provincia de Santa Fe.
- l) Informe sobre el estado de situación de las acreencias del Distrito 1 al Distrito 5 del CAPSF, producto de la adjudicación de los bienes del OLCI de la 1ra. Circ.
- m) Aprobación del Acto Electoral del día 02 de diciembre de 2019 y proclamación de las autoridades electas de los distintos órganos de gobierno, y de los integrantes de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concursos.
- n) Otros temas fueras del Orden del Día.

a) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.

La Arq. Griselda Bertoni, siendo las 18.30 hs, se levanta el libro de Actas y se da inicio y lectura al Orden del día de la Asamblea. Se designan a los matriculados Arqs. Victoria Alconchel y Federico Vicente para suscribir el Acta. Se procede a votación y se aprueban por unanimidad.

b) Lectura y aprobación del Acta de la trigésima Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, del 14 de diciembre de 2018.

La Presidente, Arq. Griselda Bertoni, da lectura al Acta y el Orden del Día de la Asamblea general Ordinaria de Matriculados de la Provincia. Se acuerda por unanimidad la lectura de los títulos de la misma. Se aprueba por unanimidad.

c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del período comprendido entre el 14 de diciembre de 2018 hasta el día de la fecha.

La Arq. Griselda Bertoni procede a dar lectura. Se propone la lectura de los títulos. Se aprueba por unanimidad. Da comienzo a la lectura de los títulos. Se aprueba por unanimidad la Memoria del Directorio Superior Provincial.

d) Consideración del Balance Anual del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 inclusive.

La Arq. Bertoni procede a dar lectura y comenta que se va a volver a discutir en la Asamblea Provincial del viernes próximo.

La Arq. Alconchel comenta acerca del balance y sobre elaboración de un "balance ajustado por inflación", que no se realizaba desde el año 2002 y que este año se efectuó de una manera "inédita", por lo que no es comparable con los balances anteriores.

El Arq. Alberto Dundas comenta sobre su lectura, y propone dejarlo en suspenso, ya que no se cuenta con la fundamentación técnica pertinente para su discusión.

La Arq. Bertoni, comenta que sobre este tema del Balance Anual del Colegio de Arquitectos de la Provincia solo se toma conocimiento, ya que el mismo no se aprueba.

- e) **Consideración de los montos por derechos de Matriculación e Inscripción Anual para el año 2020, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89º, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su modificatoria Ley N° 13.199. Homologación Resolución DSP N° 579/19.**

La Arq. Bertoni procede a dar lectura a la "Resolución" y a los diferentes "Artículos" que la estructuran.

- f) **Consideración de los montos por Contribuciones Especiales para el año 2020, conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 10.653, su modificatoria Ley N° 13.199 y su respectivo Estatuto. Homologación Resolución DSP N° 580/19.**

La Arq. Bertoni da lectura a la "Resolución" y a sus diversos "Artículos" que la componen.

- g) **Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.**

La Arq. Bertoni da lectura, de la misma resulta que no hay "sanciones disciplinarias durante el año en curso" para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

- h) **Informe sobre las Actuaciones y estado actual del OLCI.**

La Arq. Bertoni, da lectura a las "Actuaciones del OLCI" (completar la sigla). El Arq. Alberto Dundas consulta acerca de que es el OLCI. El Arq. Rudi le contesta. Posteriormente Bertoni comenta sobre las actuaciones del mismo en Rosario.

- i) **Informe sobre la Adquisición del inmueble del Distrito 5, Rafaela.**

La Arq. Bertoni da lectura sobre la Adquisición del inmueble del Distrito 5 en la ciudad de Rafaela.

- j) **Informe sobre el Ofrecimiento de las propiedades inmuebles citas en calle Buenos Aires 633, piso 7° y Laprida 518, piso 6° de la ciudad de Rosario.**

La Arq. Bertoni hace un breve relato histórico de como sucedió la compra de los inmuebles oportunamente y de la situación actual y ventas de los inmuebles. El Arq. Alberto Dundas consulta si ya se efectivizó el pago parcial en el Distrito 1.

- k) **Aprobar la solicitud del Distrito 4 para disponer de la venta del inmueble ubicado en calle Sarmiento 1875 de la ciudad de Casilda de la Provincia de Santa Fe.**

La Arq. Bertoni da lectura al punto que se vincula con la compra del inmueble y la situación del Concurso de proyecto realizado. Se aprueba por unanimidad.

- l) **Informe sobre el estado de situación de las acreencias del Distrito1 al Distrito 5 del CAPSF, producto de la adjudicación de los bienes del OLCI de la 1ra. Circ.**

La Arq. Bertoni, realiza un breve resumen sobre la situación histórica sobre la adjudicación de los bienes del OLCI de la 1ra. Circ. Comenta que para la conformación del PH: se realizaron los planos municipales, se gestionó el final de obra, la mensura y mañana a las 11.00 se firma la escritura que corresponde a la división de los porcentajes que integran el inmueble. Posteriormente comenta, que en el comienzo de la gestión se tomó conocimiento de las "Acreencias" que este Distrito tenía con el D5 por la adjudicación y liquidación de los bienes del OLCI. Posteriormente, durante los segundos dos años de gestión, se procedió a tratar de llegar a un acuerdo económico con los integrantes del Distrito 5 en un costo equilibrado. La Arq. Bertoni da lectura a la "Resolución" del DSP y al "Acta Convenio".

- m) **Aprobación del Acto Electoral del día 02 de diciembre de 2019 y proclamación de las autoridades electas de los distintos órganos de gobierno, y de los integrantes de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concursos.**

La Arq. Bertoni consulta sobre si es necesario dar lectura de todos los Directorios de los Distritos de la provincia. Se aprueba dar lectura al Directorio Superior Provincial y al Distrito 1.

El Arq. Eduardo Castelliti consulta si el Cuerpo de Jurados y Asesores se debe leer. Se procede a su lectura completa. Se comenta que los Arq. Julio Arroyo y la Arq. María Dolores Puyol, fueron introducidos como Asesores de Concurso y deben ser incluidos como Jurados de Concurso. Se va a solicitar su corrección en el DSP.

Se aprueba por unanimidad.

- n) **Otros temas fuera del Orden del Día.**

Por fuera del Orden del Día, la Arq. Griselda Bertoni propone dar lectura al "Informe y Balance de Gestión" del Distrito 1 por parte del Asesor Contable del Distrito 1 el CPN Ramiro Puyol y la Jefa de Administración Mónica González.

En el informe se hace referencia al ingreso por matrícula en el propio Distrito 1 y las diferentes curvas proporcionales que la dinámica del funcionamiento del Colegio tiene y su evolución anual. Explica por qué se tiene ingresos similares que el año 2018 y, también comenta sobre los mayores ingresos que se tiene el Distrito por intereses de "plazo fijo" y

la capitalización en dólares con los que se cuentan en el banco. Continúa con la lectura y desglose de los diferentes cuadros y gráficos que representan el Informe contable.

El CPN. Ramiro Puyol comenta sobre los gastos e informe de "Balance de Gestión", que no coincide con el período fiscal que se presenta en la AFIP. Se detiene en particular en el gráfico de los ingresos del total provincial por Matrícula.

La Arq. Bertoni recuerda que el Colegio de Arquitectos tiene un solo CUIT, y que los ingresos son redistribuidos porcentualmente a cada uno de los seis Distritos en función de las representatividades y cantidades de matriculados y de la solidaridad que el propio sistema tiene.

EL Arq. Dundas consulta si se puede tener una copia del Informe Contable, se le contesta afirmativamente y se comenta que también está disponible en la Web del Distrito la Memoria Anual. Posteriormente consulta si con el dinero que se cuenta se puede dar continuidad al funcionamiento del Colegio. Bertoni explica sobre los dineros disponibles y los ingresos extraordinarios que se van a suceder con el cambio del número base en Enero y el ingreso anual por Matriculación. La Arq. Alconchel contesta que en función de los dineros disponibles, se tienen 4 meses de perspectivas para el funcionamiento normal del Distrito, si no se contara con los ingresos del DSP. El asambleísta Arq. Mario Carretero, consulta sobre la venta de los inmuebles y de cómo se va a proceder con el pago y que moneda. Bertoni le contesta que se va a hacer un anticipo en pesos y posteriormente se le solicitó al DSP que se cuente con el dinero en la moneda que se realice la operación.

El Asesor Legal del Colegio el Dr. Fermín Ángel Garrote, corrobora el acto de la Asamblea y comenta sobre la historia y la actual solución por las "acreencias" con el D5 y referencia sobre la situación satisfactoria de la resolución que se llevó a cabo entre los Distritos y la importancia de darle un cierre al tema.

Posteriormente, la Arq. Bertoni hace referencia a la "Memoria 2019 del Distrito 1". Se da lectura a los títulos y propone a la Asamblea si así lo requiere profundizar en aquellos puntos que no queden del todo clarificados.

Se profundiza sobre el punto vinculado a "Personal" y sobre las acciones llevadas a la práctica en función de "categorizaciones" del personal, el trabajo realizado durante estos dos años con la empresa de Recursos Humanos y la protocolización del funcionamiento, no solo de la planta permanente, sino también del Directorio.

También se profundiza sobre la "Acción y Gestión en Territorio", fundamentalmente la articulación con el trámite municipal, que por un lado resuelve el problema físico y las distancias territoriales con la oficina técnica y por el otro, democratiza y visibiliza el trabajo en "blanco" de la matrícula y la presentación de los expedientes en Colegio y aportes en Caja.

En el punto "Actividades y propuestas Culturales", refuerza el carácter cultural y la instalación de la "Sala Jereb" en el circuito cultural de la ciudad de Santa Fe y el modo en que este espacio dinamizó el intercambio entre los matriculados. Bertoni invita a los matriculados presentes a la última muestra del año del Arq. Eduardo Villaverde.

El Arq. Héctor López pide la palabra y felicita a la gestión y en particular a la Arq. Griselda Bertoni y solicita la unión de todos los arquitectos que siempre este Distrito ha sido pionero en las gestiones de todos los directorios. El Arq. Eduardo Castellitti, toma la palabra dando continuidad al comentario de Héctor López.

La Arq. Bertoni felicita al Arq. Héctor López por la Vicepresidencia y le da la bienvenida a los nuevos vocales. El Arq. Pablo Anzilutti, toma la palabra y manifiesta su satisfacción de incorporarse al nuevo Directorio del Distrito 1.

EL Arq. Julio Cavallo, también felicita al cuerpo completo de nuevos vocales y convoca a continuar participando del accionar de las gestiones del Colegio.

Sin más temas para tratar y siendo las 20.30 hs del día de la fecha se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria N° 31 del CAPSF – Distrito 1 Santa Fe.

Alconchel

Alconchel
ALCONCHEL M. VICTORIA
ARQUITECTA
MAT. C.A.P.S.F. N°05141

Vicente Federico
VICENTE FEDERICO